

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de junio de 2009

Sec. IV. Pág. 69151

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19700 *ALICANTE.*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Procedimiento Concursal Abreviado - 000105/2009 - D en los que se ha dictado, con esta fecha Auto declarando en estado de concurso voluntario a Fontanería Vallejo, Sociedad Limitada con domicilio en Alicante Calle Medico Vicente Reyes 17 bajo izquierda Codigo Identificación Fiscal B-03476249 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Tomo 1166 general, folio 222 Hoja A-425 inscripción 2.ª

Administración concursal: Doña Teresa Agullo Segarra, Profesión Abogado, con domicilio en Benidorm, Avenida Alfonso Puchades, número 7, bloque 3,10°D. Teléfono y Fax 965 86.84.59.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse

Alicante, 12 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090044271-1